

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BADAJOS

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en los autos de juicio verbal que sobre cantidad ha promovido Bernardino Gil Gil contra Agustín Lázaro Lázaro, se cita al señor Lázaro Lázaro, en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Menacho, número 7, piso tercero, al objeto de asistir al acto de conciliación y juicio, en su caso, y que habrán de tener lugar el día 21 de octubre a las diez horas treinta minutos de su mañana.

Adviértesele que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes; previniéndole asimismo de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandado, señor Agustín Lázaro Lázaro, en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado, y establecido en los artículos 269, 270 y 275 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Badajoz a veintidós de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—4.673-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 240-70 a instancia de Banco Hispano Americano, S. A., contra «Casa Mariscal, S. A.», sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día veinte de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 de la segunda subasta.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastanta la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

«Casa señalada con el número 18 de la calle de la Ribera de esta villa y que se compone de planta baja con portal y cuatro pisos altos y un quinto piso con buhardilla y seis desvanes en el mismo piso, mide en su planta 4.582 pies cuadrados y 505 pies cuadrados el patio corrido en la parte zaguera, que en conjunto hacen 5.086 pies cuadrados que equivalen a 394 metros cuadrados y 95 decímetros cuadrados; actualmente linda: Por derecha, o saliendo, con la número 17 de la misma calle; por su izquierda, con casa número 19 de la referida calle de la Ribera, y por su zaguera, con casa y patio común de los herederos de don Basilio Gobeña, o sea entre el Norte y Este, con casa y otro patio común de los herederos de don Basilio Gobeña; entre Sur y Este, una casa número 2 de don Braulio Alustiza, y entre Sur y Oeste, con la expresada calle de la Ribera, y entre Norte y Oeste con la casa número 17 de los herederos de don José Landecho».

Inscrita a favor de la Compañía mercantil denominada «Casa Mariscal, S. A.», domiciliada en Bilbao, en el Tomo 224, Libro 129 de Bilbao, folio 64, finca 309, inscripción 25.ª

Se hace constar que los bienes se sacan a subasta sin sujeción a tipo.

Dado en Bilbao, a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—El Juez, Alfonso Barcala Trillo-Figueroa.—9.286-C.

BURGOS

Don Gabriel del Val Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que ante este Juzgado, y por el Procurador don Francisco Javier Prieto Sáez, en nombre y representación de la comerciante doña Erdmute Pollman, mayor de edad, casada y vecina de Madrigalejo del Monte (Burgos), con establecimiento en esta ciudad, calle Laín Calvo, número 20, para la elaboración de productos químicos desoxidantes, detergentes y desengrasantes, se ha instado procedimiento solicitando la suspensión de pagos de la referida Sociedad, que ha sido admitida por resolución de esta fecha.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Burgos, a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Gabriel Val Rodríguez.—El Secretario.—9.300-C.

ICOD

Don José Antonio González y González, Juez de Primera Instancia de Icod y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 55/1971 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador don Antonio Martínez de la Peña y Barroso, en nombre y representación de doña Cipriana Hernández Hernández, mayor de edad, soltera, sus labores, vecina y con domicilio en Buenavista del Norte, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Martín Hernández y Hernández, hijo de Félix e Isabel, que en la actualidad tendría cincuenta y cinco años de edad, natural de Buenavista del

Norte, y que se encontraba en Madrid estudiando al estallar el Movimiento Nacional, o sea el 18 de julio de 1936, desde cuya fecha no se ha tenido noticias del mismo, ignorándose su actual paradero y situación.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Icod, 13 de julio de 1971.—El Juez, José Antonio González y González.—El Secretario, M. Díaz Sabina.—9.270-C.

1.ª 18-8-1971

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número 19 de esta capital y bajo el número 244 de orden de 1970 se ha seguido expediente promovido por «Cauchos de Levante, S. A.», con domicilio en Madrid, calle del General Pardiñas, número 15, piso bajo, y fábrica en el municipio de Guadalupe, carretera de los Jerónimos, partido judicial de Murcia, sobre suspensión de pagos, cuyo expediente por auto del día de hoy ha sido sobseido.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento general de todos los acreedores de dicha Entidad.

Madrid, 14 de julio de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—9.315-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

LOWEL BARICKMAN, Michel; de veintinueve años, soltero, empleado, hijo de Joan, natural de Detroit (Michigan), cuyo último domicilio lo tuvo en hostal estación de Servicio en Vera (Almería); encartado en diligencias preparatorias número 12 de 1971 por delito contra la seguridad del tráfico; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Vera dentro del término de diez días.—(2.476.)

FERNANDEZ FERNANDEZ, Juan; de veinte años, hijo de José Antonio y Asunción, natural de Albacete y vecino de Fuensanta; condenado en juicio de faltas número 19 de 1971 por infracción a la Ley de Caza; comparecerá ante el Juzgado Comarcal de La Roda (Albacete).—(2.475.)

VAZQUEZ VAZQUEZ, José María; de veintisiete años, hijo de Cristóbal y de Francisca, natural de Coripe (Sevilla), casado, del campo, domiciliado últimamente en Algar (Cádiz), Domingo López, número 12; procesado en la causa número 13 de 1971 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria dentro del término de diez días.—(2.461.)